

## Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: COOPOLICE SECURITY S.A.C
2. Contrato N° 041-2014/OSIPTEL "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Pasco", por la suma total de S/.220,000.00 (Doscientos Veinte Mil y 00/100 Nuevos Soles).
3. Mediante Memorando N° 1650-GOD/2014 de fecha 17 de noviembre de 2014, la Gerencia de Oficinas desconcentradas remite el Informe N° 0067-PCO/GOD/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014, emitido por el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Pasco, informa sobre las no conformidades luego de la verificación a la prestación de servicio, se advirtió incumplimientos en el servicio.
4. De acuerdo a lo señalado, se advierte que la empresa ha cometido las siguientes infracciones tipificadas en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del proceso de selección correspondiente al Concurso Público N° 003-2014/OSIPTEL:

N° ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD
18	<b>INFORME MENSUAL</b> Por no presentar al Jefe de la Oficina Desconcentrada ni copia al Coordinador de Seguridad del OSIPTEL, el informe mensual del servicio, señalando las novedades relevantes conforme al numeral 4.3 de los términos de referencia.	3% de UIT

5. Cálculo de penalidad:

UIT vigente S/.3,800.00

Incumplimiento de obligaciones N°18 – 3%UIT : S/. 114.00  
**TOTAL S/. 114.00**

6. En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa Coopolice Security S.A.C., durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada en Pasco, correspondiente al período de octubre, asciende a la suma de S/.114.00 (Ciento catorce y 00/100 Nuevos Soles).

Área de Contrataciones

San Borja .....

